

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	DIVORCIO
Demandante:	CAROLINA RIZO ROJAS
Demandado:	SERGIO IVAN PEÑARANDA VILLAMIZAR
Radicación:	110013110011-2020-00594-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	CORRE TRASLADO

Se advierte que lo manifestado por el apoderado del demandado en escrito adosado al sistema Tyba el pasado 22 de agosto, es eminentemente informativa razón por la cual el despacho nada resuelve al respecto.

Para efectos de continuar con el trámite procesal que corresponde, en vista del informe social de visita domiciliaria practicado por la trabajadora social adscrita al juzgado el día 06 de octubre de 2021, al hogar del señor SERGIO IVAN PEÑARANDA VILLAMIZAR, padre del menor de edad Israel Peñaranda Rizo, se corre traslado a las partes el término de tres (03) días, para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)

Bogotá D.C., hoy 20 de octubre de 2021, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 80

Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA